



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia de la estudiante RECHES PERESSOTTI, Ana Laura (DNI: 31.556.005), EX-2025-00127082-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que la estudiante RECHES PERESSOTTI, Ana Laura (DNI: 31.556.005), inscripta en la carrera de Comunicación Visual del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que ha cursado y aprobado asignaturas de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita equivalencias y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H.C.S. N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas en carreras con reconocimiento oficial.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de Nivel Pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de

pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba, plan de estudios 1993; es título oficial.

Que la mencionada estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas: Historia de los estilos I, de la carrera de Comunicación Visual del Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por la estudiante RECHES PERESSOTTI, Ana Laura (DNI: 31.556.005), y los programas vigentes en la carrera de Comunicación Visual del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat,

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Art. 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante RECHES PERESSOTTI, Ana Laura (DNI: 31.556.005) para asignaturas de la carrera de Comunicación Visual del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Art. 2°. - No dar aprobación por equivalencias al espacio curricular Historia de los estilos I, correspondiente a la carrera de Comunicación Visual, nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat. debido a la diferencia de enfoque entre ambos programas.

Art. 3°. - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

